

BUIN, 08 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 640 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del Inventario Municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- Que por medio del Memorándum N° 258, de fecha 03 de marzo de 2022, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, dar de baja los bienes muebles que indica. Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Anexo N° 2, Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 16.12.2021, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a sillas ergonómicas.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

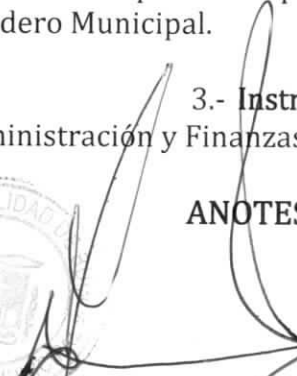
1.- Dese de Baja del Inventario Municipal los bienes muebles que se indican, los que se encuentran en mal estado, no contando con las condiciones apropiadas para su uso:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta
10619002-141	Silla ergonómica	Tesorería Municipal – Bodega	785	08/04/2019
10619002-110	Silla ergonómica	Cobranzas TAG	665	01/04/2019
10619002-243	Silla ergonómica	Of. Director	493	18/07/2019

2.- La Unidad Municipal respectiva, será la encargada de coordinar el envío, en caso que corresponda, de los bienes muebles indicados precedentemente al Aparcadero Municipal.

3.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la baja de los bienes muebles en el sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2022\Sillas DAF.doc